



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002408-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, PE/002408, relativa a funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

Contestación a la Pregunta Escrita número P.E. 0802408, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León.

Actualmente no existe ningún Centro de recepción de animales silvestres dependiente de la Junta de Castilla y León en la provincia de León.

Valladolid, 12 de junio de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez